



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, 20 de agosto de 2020

Expediente MPT2020-EXT-0052633

OFICIO MÚLTIPLE N° 326 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativa Pública de jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Recopilación remota de información de estado de infraestructura educativa para implementación del Plan de demoliciones de edificaciones en riesgo de colapso y/o en estado ruinoso y reemplazo de cercos perimétricos con cercos metálicos provisionales en locales educativos focalizados por DRELM.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 125-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Lima Metropolitana indica que se ha dispuesto que el Ministerio de Educación por medio del Programa Nacional de Infraestructura Educativa efectúe la demolición parcial o total de la infraestructura educativa, así como el reemplazo de cercos perimétricos y realización de trabajos de acondicionamiento.

Al respecto, a fin de contar con una data actualizada de parte de la DRELM y reportada por los directores para la implementación de las acciones correspondientes en caso se requieran. La Dirección Regional de Lima Metropolitana ha elaborado la siguiente **"Ficha de Requerimiento de Información de Estado de Infraestructura Educativa"**, la misma que ha sido implementada por el Equipo de Tecnologías de la Información de la entidad para ser completada de manera remota en la plataforma <http://mundoie.dreilm.gob.pe/> por el personal directivo de un total de 67 locales educativos focalizados de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (se anexa listado de locales educativos focalizados y modelo de Ficha).

En tal sentido, se requiere su valioso apoyo completando la información requerida en la plataforma virtual que estará habilitada hasta el 25 de agosto de 2020.

Para el acceso a la plataforma, en el caso de EBR los usuarios son el número de Código Local y para EBA, EBE, PRITE y ETP es el Código Modular, y la contraseña son las mismas que actualmente cuentan los directores para acceder a dicha plataforma.

Para la coordinación y mayor información pueden comunicarse con los especialistas del Área de ASGESE Ing. Jhonny Anca (jhonny.anca@ugel02.gob.pe) y el Ing Gilmer Honorio Arana (gilmer.honorio@ugel02.gob.pe). Asimismo, para inconvenientes o consultas sobre la plataforma realizarlo a través del siguiente chat - Telegram: <https://t.me/joinchat/Mi4h5hmq37pj6A92pqYBaw> (Soporte Mundo IE - SIMON DRELM).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

MLP/J.ASGESE.
GCAA/C.ECIE
GHHA/E.ECIESe adjunta: OFICIO MÚLTIPLE N° 125-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE (02 folios)
- LISTADO DE IIEE A LLENAR LA FICHA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (02 folios)
- FICHA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (03 folios)www.ugel02.gob.peJr. Antón Sánchez N° 202
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: (511) 615-5800 Anexo: 160 39